SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INMV-DNFCDN-2026-0012

ABG. LUIS CABEZAS-KLAERE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Considerando:

Que el artículo 132 numeral 6 de la Constitución de la República establece el principio de reserva legal que determina que se requerirá de Ley para otorgar a los organismos públicos de control y regulación la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.

Que el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "*Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley*".

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que el artículo innumerado incorporado a continuación del artículo 1 de la Ley de Mercado de Valores, Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, dentro de los principios rectores del mercado de valores que orientan la actuación de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de los participantes, determina los principios de "*Protección del inversionista*"; y "*Transparencia y publicidad*".

Que el numeral 9 del artículo 10 del Libro 2, Ley de Mercado de Valores, del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que: "*[…] Además de las funciones señaladas en la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de esta Ley, ejercerá las funciones de vigilancia, auditoría, intervención y control del mercado de valores con el propósito de que las actividades de este mercado se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general, y tendrá las siguientes atribuciones: [...] 9. Organizar y mantener el Catastro Público del Mercado de Valores; […]*".

Que la Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 986 de fecha 18 de abril de 2017, reformó el artículo 10 de la

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 67.

Ley de Mercado de Valores, contenida en el Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, disponiendo en el numeral 13 del literal b) de la Disposición Reformatoria Segunda que: "*En el libro II [sic] del Código [sic] Monetario y Financiero correspondiente a la Ley de Mercado de Valores realícense las siguientes reformas: […] b. En el artículo 10, inclúyase el siguiente inciso final: 'La Superintendencia para el cumplimiento de estas atribuciones y funciones, podrá expedir todos los actos que fueren necesarios. Asimismo, podrá expedir los actos administrativos de control en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales ni las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.'*"

Que el artículo 18 del Libro 2, Ley de Mercado de Valores, del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con artículo 2 del Capítulo I del Título X del Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros prescribe que en el Catastro Público del Mercado de valores se inscribirá la información pública respecto de los emisores, los valores y las demás instituciones reguladas por esta Ley. La inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, constituye requisito previo para participar en los mercados bursátil y extrabursátil.
En el Catastro Público del Mercado de Valores deberán inscribirse, entre otras entidades, los demás entes, valores o entidades que determine la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Que el artículo 4 del Capítulo I del Título IV del Libro II "Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que la información que se requiere para la inscripción y para el mantenimiento de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores deberá ser presentada según lo establezca la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Que el artículo 14 del Capítulo I del Título IV del Libro II "Mercado de Valores" de la Codificación de las Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, determina que, sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos, para los diferentes participantes o valores que se inscriban en el Catastro Público del Mercado de Valores, en cada caso deberá llenarse la ficha registral según el formato establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los formatos de las fichas registrales serán proporcionados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y buscará recopilar información esencial del participante o valor registrado, con el objeto de establecer una base de datos de mercado de valores ordenada y actualizada.

Que mediante Resolución No. SCVS.INC.DNCDN.2017.0040 publicada en la Edición Especial No. 262 del Registro Oficial de 7 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros expidió los formatos de las fichas registrales para la inscripción de los valores y participantes del mercado de valores en el Catastro Público del Mercado de Valores.

Que mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNFCDN-2018-0033, publicada en el Registro Oficial No. 328 de 17 de septiembre de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros estableció el formato de ficha registral No. 14 que, a través del Sistema Integrado de Mercado de Valores, debe presentar la sociedad administradora y proveedora del sistema único bursátil,

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 68.

para su inscripción y mantenimiento en el Catastro Público del Mercado de Valores; incorporó en los formatos de las fichas registrales vigentes, antes del texto de las vinculaciones por parentesco el texto relativo a la información de las vinculaciones por propiedad, gestión; y, con fundamento en el artículo 159, numeral 5 del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispuso la reforma del porcentaje de revelación en caso de tener personas jurídicas que representen más del 2% del capital social, debiendo incorporar el detalle de los accionistas hasta llegar a las personas naturales que representen, de manera directa o indirecta, más del 2% del capital social de tales personas jurídicas.

Que mediante Resolución No. JPRF-565-2020-V, publicada en la Edición Especial No. 823 del Registro Oficial de 27 de julio de 2020, la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria sustituyó el Título XV "Representante de Obligacionistas" del Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros y, en el artículo 3, numeral 2, del referido título, capítulo I, sección I, estableció como uno de los requisitos de inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del representante de los obligacionistas, la presentación de la ficha registral.

Que el artículo 14 del Capítulo I del Título IV del Libro II "Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, reformado por la Resolución No. JPRF-V-2025-0151, publicada en el Registro Oficial No. 53 de 5 de junio de 2025, establece que: "*Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos en la presente codificación, para los diferentes participantes o valores que se inscriban en el Catastro Público del Mercado de Valores, en cada caso deberá llenarse la ficha registral según el formato establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los formatos de las fichas registrales serán proporcionados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y buscará recopilar información esencial del participante o valor registrado, con el objeto de establecer una base de datos de mercado de valores ordenada y actualizada. El representante legal de la compañía o el emisor que solicita la inscripción del participante o valor, debe suscribir la ficha registral, con lo que se compromete a actualizarla en forma permanente con una periodicidad no mayor a tres (3) días de ocurrido el cambio de información (...)*".

Que el artículo 6 de la Sección II "Inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores", Capítulo II "Fondos de Inversión", Título XII "Inversionistas Institucionales", del Libro II "Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros reformado por el artículo cuarto de Resolución de la Junta de Política y Regulación Financiera No. JPRF-V-2025-0157, publicada en el Registro Oficial No. 58 de 12 de junio de 2025, dispone : "*Inscripción y autorización de los fondos administrados, colectivos y cotizados de inversión nacionales: (...) Para la inscripción de estos fondos en el Catastro Público del Mercado de Valores, la administradora de fondos y fideicomisos, deberá presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la siguiente documentación:*
1. Documentación general:
(...)
b. Llenar la Ficha [sic] registral.
(...)"

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 69.

Que el artículo 8, numeral 4, de la Subsección II "INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO", Sección III "FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES" del Capítulo VIII, Título II del Libro II "Mercado de Valores" de la Codificación de las Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, reformado por el artículo sexto de la Resolución No. JPRF-V-2025-0148 publicada en el RO. No. 39 de 15 de mayo de 2025, dispone los requisitos para la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de las facturas comerciales y de sus aceptantes, requiriendo que el emisor llene la ficha registral y remita información particular del aceptante.

Que la Junta de Política y Regulación Financiera, hoy Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, ha emitido disposiciones mediante las cuales: i) establece la inscripción obligatoria en el Catastro Público del Mercado de Valores de las entidades que ejerzan la función de Representantes de los Obligacionistas en procesos de emisión de obligaciones y papel comercial; ii) regula la figura de los fondos de inversión cotizados, disponiendo su inscripción, así como la de sus respectivos reglamentos internos, en el mencionado Catastro Público; y, iii) establece la inscripción en el referido Catastro de los aceptantes de facturas comerciales negociables que participen en operaciones del mercado de valores; en consecuencia, se hace necesario definir los formatos de fichas registrales que deberán ser utilizados para dichas inscripciones, en concordancia con el marco legal y reglamentario aplicable.

Que la Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo y la Dirección Regional de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros han emitido informes Nos. SCVS.IRCVSQ.DRMV.AR.2025.282 de 5 de noviembre de 2025 y SCVS.INMV. DNFCDN.DRMV. FCDN.2026.098.025 de 28 de mayo de 2026, que sustentan la propuesta de resolución que contiene los formatos de fichas registrales para los representantes de los obligacionistas, fondos de inversión cotizados y sus cuotas; y, aceptantes de facturas comerciales.

En ejercicio de las funciones dispuestas en el artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - REFORMAR el formato de la Ficha Registral No. 10, intitulada "INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN" que a través del Sistema Integrado del Mercado de Valores deben presentar las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, contenido en la Resolución No. SCVS.INC.DNCDN.2017.0040, publicada en la Edición Especial No. 262 del Registro Oficial de 7 de febrero de 2018, por el siguiente texto:

"FICHA REGISTRAL NO. 10- INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN:

1. Datos de Inscripción

Lugar de inscripción:	*Fecha de solicitud:*
Número de inscripción:	*Fecha de Inscripción:*
Ficha de Inscripción:	
Ficha de Actualización:	*Motivo de la Actualización:*

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 70.

2. Información General de la administradora
Número de RUC:
Razón social:

3. Clase de Fondo

Administrado:
Colectivo:
Cotizado: *Gestión Activa:* *Gestión Pasiva:*
De Capital
Nacional:
Internacional:
Constituido en el Ecuador:
Constituido en el Exterior:

4. Identificación del Fondo

Número de ~~i~~dentificación / RUC:
Nombre del Fondo:
Descripción del Fondo:
Plazo de Vigencia del Fondo:
Medio de Publicación de la Información del Fondo:

Información del Contrato de Corresponsalía

Tipo de Contrato	***Lugar y fecha de suscripción***	***Razón Social de la compañía suscriptora***	***País y Ciudad***	***Dirección***	***Descripción del contrato***

5. Estudio de Factibilidad *(Para el caso de Fondos Colectivos, información de la empresa que realizó el estudio)*

Número Identificación/ RUC:
Denominación Nombre ~~o~~ Razón Social:
Tipo persona jurídica:
Dirección
Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal:
Calle Secundaria:
Número:
Edificio:
Piso / Oficina:
Casilla Postal:
Dirección de correo electrónica habilitada: (*)
Página web

(*) Es la dirección electrónica habilitada y fijada por la empresa que realizó el estudio de factibilidad para notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 71.

Contactos

#	Tipo de contacto	Detalle	Extensión	Dirección de Correo electrónico habilitada (*)

(*) Es la dirección electrónica habilitada y fijada por la administradora de fondos para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Representantes Legales

Número de Identificación	Nombre completo	Dirección de Correo electrónico habilitada (*)

(*) Es la dirección electrónica habilitada y fijada por el representante legal del fondo para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

6. Datos de Constitución del Fondo

Fecha de escritura pública de Constitución:
Notaría:
Provincia:
Cantón:
No. de Resolución de Constitución:
Fecha de Resolución de Constitución:

6.1 Reformas a la Escritura de Constitución del Fondo

Referencia del tipo de Reforma	Fecha	Notaría	Cantón	Número Inscripción mercantil	Fecha de Inscripción

7. Auditor Externo y Socio Responsable (adjuntar contrato)

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 72.

Número de RUC	Razón Social	Dirección de Correo electrónico habilitada (*)	Apellidos y Nombres del responsable de la auditoria externa	Dirección de Correo electrónico habilitada (**)	Fecha de designación	Fecha de Contratación	Ejercicio a Auditar	Fecha de Término	Número de RNAE	Pág. Web

(*) Es la dirección electrónica habilitada y fijada por la firma auditora externa para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

(**) Es la dirección electrónica habilitada y fijada por el responsable de la firma auditora externa para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

8. Custodio de Valores del Fondo *(adjuntar documentos de sustento/contrato y otros)*

Número de Identificación / RUC	Razón Social	Tipo de Custodio	Dirección de Correo electrónico habilitada (*)	Fecha del contrato de custodio extranjero previamente autorizado por la SCVS	Autorización del órgano de control competente en la jurisdicción extranjera	Fecha de otorgamiento de la licencia de la jurisdicción nacional y/o extranjera	Plazo de Vigencia de la Licencia Nacional y/o extranjera	Plazo /fecha de Término del Contrato de Custodia	Entidad que otorga la licencia o autorización para prestar el servicio de la entidad extrajera	Pág. Web del Custodio	Nombre del Representante legal del Custodio

(*) Es la dirección electrónica habilitada y fijada por la entidad que custodia los valores del fondo para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

9. Agente Distribuidor

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 73.

Número de Identificación / RUC	Nombre / Razón Social	Grupo Financiero, Empresarial, Económico	Fecha del Contrato	Fecha de Término	Autorización del órgano de control competente en la jurisdicción extranjera	Fecha de otorgamiento de la licencia de la jurisdicción nacional y/o extranjera	Plazo de Vigencia de la Licencia Nacional y/o extranjera	Entidad que otorga la licencia o autorización para prestar el servicio de la entidad extrajera	Dirección de Correo electrónico habilitada (*)	Pág. Web del Agente	Nombre del Representante legal del Agente

(*) Es la dirección electrónica habilitada y fijada por el agente distribuidor para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

10. Calificadora de Riesgo *(Para el caso de Fondos Colectivos y Fondos Cotizados / Fondos Internacionales)*

Número de Identificación / RUC	Nombre / Razón Social	Fecha del Contrato	Fecha de Término	Autorización del órgano de control competente en la jurisdicción extranjera	Fecha de otorgamiento de la licencia de la jurisdicción nacional y/o extranjera	Plazo de Vigencia de la Licencia Nacional y/o extranjera	Entidad que otorga la licencia o autorización para prestar el servicio de la entidad extrajera	Dirección de Correo electrónico habilitada (*)	Pág. Web de la Calificadora	Nombre del Representante legal de la Calificadora

(*) Es la dirección electrónica habilitada y fijada por la calificadora de riesgo para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

11. Datos Generales de las cuotas *(Para el caso de Fondos Colectivos y Fondos Cotizados; Fondo Internacionales)*
Valor Nominal de la cuota:
Número de cuotas:
Series:
Código ISIN:
Calificación de riesgo:
Índice bursátil que replica (Para el caso de fondos cotizados):
Índice de referencia (benchmark)
Inscripción en las bolsas de otros países u autoridades competentes (adjunta certificación)

12. Descripción del Proyecto Específico *(Para el caso de Fondos Colectivos)*

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 74.

13. Punto de Equilibrio del proyecto específico *(Para el caso de Fondos Colectivos)*

Valor total del proyecto:
Monto mínimo de colocación de las cuotas:
Plazo de colocación mínima:

14. Detalle de la Política de Inversión:

15. Política de Endeudamiento: (para fondos colectivos)

Porcentaje de endeudamiento:
Plazo de endeudamiento:

16. Política de Reparto: *(Fondos cotizados y Fondos Colectivos)*

Porcentaje a repartir como distribución de beneficios:
Periodicidad:
Modelo de distribución de beneficios:

17. Miembros del Comité de Vigilancia (Para el caso de Fondos Colectivos) o Miembros de la Junta de Inversiones (para el caso de Fondos Cotizados)

Provisional: ***Definitivo:***

Cédula / Pasaporte	***Apellido y nombres***	***Cargo***	***Fecha de designación***	***Fecha de término***	***En representación de acción***	***Dirección de Correo electrónico habilitada (*)***

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 75.

(*) Se refiere a la dirección de correo electrónica habilitada y fijada por el miembro del comité para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

18. Comisiones */ Comisión por administración*

19. Comisiones */ Asociadas a la Operación bursátil*

20. Remuneración u Honorarios

21. Gastos a cargo del Fondo

Concepto	***% forma de cálculo***

22. Gastos a cargo del partícipe o cuotista

Concepto	***% forma de cálculo***

23. Porcentaje de Inversión

En el País:
En el exterior:

24. Montos Mínimos de las Unidades (para el caso de fondos administrados)

Valor inicial de la unidad:

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 76.

Saldo mínimo:
Incremento mínimo:

25. Montos Mínimos de las Cuotas (para el caso de fondos cotizados y fondos colectivos)

Monto mínimo de inversión del partícipe:
Porcentaje máximo de participación por inversionista:

26. Información de Rescate (para el caso de fondos administrados)

Permanencia mínima en número de días:

Cargos por rescate anticipado:

Monto

SI ___NO __% _____

27. Actos Jurídicos

			Escritura			***Datos del Registro Mercantil***			***Datos de publicación***
Tipo de Acto	***No. de Resolución***	***Fecha***	***Notaría***	***Provincia***	***Cantón***	***Provincia / Cantón***	***Fecha***	***Repertorio y Tomo***	

28. Hechos Relevantes (escanear y adjuntar documentos)

Fecha de ocurrencia	***Subtipo de hecho relevante***	***Explicación o comentario***

29. Datos de Inscripción / Resolución: *(Sólo para uso del Catastro Público del Mercado de Valores)*

Fondo, Contrato de Incorporación (en el caso de fondos administrados) y Reglamento Interno:

Datos del inscrito.	***Fecha de Inscripción***	***Datos adjuntos***	***Datos de Publicación***	***Medio de Publicación***	***Fecha de Publicación***	***Datos adjuntos***	***origen***	***Propios***	***Terceros***	***Notificado por:***

Certificación de Veracidad de la Información

En mi calidad de representante legal certifico que los datos registrales descritos son veraces, que el correo electrónico que he incorporado es de mi titularidad y constituye el domicilio electrónico donde recibiré las notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Me comprometo a enviar y actualizar la ficha registral cuando varíe alguno de los datos consignados, con los documentos justificativos que

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 77.

correspondan, conociendo que el incumplimiento en la entrega oportuna de esta información será objeto de las sanciones administrativas establecidas en la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Adicionalmente, declaro que la dirección de correo electrónico consignada en esta ficha de los miembros del comité de vigilancia, comité de inversiones, auditores externos y responsables de la auditoría, calificadora de riesgo, agente distribuidor, empresa que realiza el estudio de factibilidad; y, miembros de la junta de inversiones, les pertenece y se encuentra habilitada, la misma que se designa para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

_____

Firma del representante legal"

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXPEDIR, los siguientes formatos de las fichas registrales que, a través del Sistema Integrado de Mercado de Valores, deben presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la inscripción y actualización en el Catastro Público del Mercado de Valores de los representantes de obligacionistas; de los aceptantes de las facturas comerciales negociables; y de las cuotas de los fondos de inversión cotizados:

"FICHA REGISTRAL NO. 15- INSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTE DE OBLIGACIONISTAS

Lugar de inscripción:
Fecha de Solicitud:
Número de Inscripción:
Fecha de Inscripción:
Número de Resolución:
Fecha de Resolución:
Fecha de creación de la Ficha:
Actualización:
Motivo de la Actualización:

1. Información General
Número de RUC:
Nombre o Razón Social:
Expresión Peculiar:
Código CIU:
Descripción de CIU:

2. Domicilio
Dirección Legal
Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Dirección Postal:
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal:
Calle Secundaria:
Número:
Intersección / Manzana:
Ciudadela / Urbanización
Conjunto:
Edificio /Centro Comercial:

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 78.

Piso:
Bloque:
Camino:
Km:
Oficina:
Referencia de Ubicación:
Teléfono Celular:
Casilla Postal:
Dirección de correo electrónica habilitada:
Página web:

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por la compañía, para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

3. Datos de Constitución

Fecha de escritura pública de Constitución:
Notaría:
Provincia:
Cantón:
Documento de constitución de la persona jurídica especializada
No. de Resolución de Aprobación de la Constitución:
Fecha de Resolución de Constitución:
Documento que acredite la constitución:
Número y Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:

4. Reformas Estatutarias

Tipo de Reforma	***Fecha DD/MM/AA***		***ESCRITURA***		***Inscripción en Mercantil el Registro***	
		Fecha	***Notaría***	***Cantón***	***Número***	***Fecha***

5. Capital

Capital Autorizado	***Capital Suscrito***	***Capital Pagado***

6. Composición Accionaria (acciones o participaciones)

	Identificación				

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 79.

Cédula / Pasaporte / RUC	***Apellidos Nombres/ Razón Social***	***Nacionalidad***	***Valor Nominal***	***Número de Acciones o participaciones Suscritas***	***% de participación***

- ***En el caso de que el accionista o socio sea una compañía adjuntar la nómina de accionistas o socios; para el caso de fideicomisos mercantiles adjuntar la nómina de constituyentes y beneficiarios.***
- ***De presentarse dentro de las nóminas otras personas jurídicas se deberá detallar su integración y así sucesivamente hasta llegar a la nómina de personas naturales.***

7. Información de Representante Legal o Apoderados

Representante Legal *(Adjuntar copia de la cédula de identidad o pasaporte, así como del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil)*
Cédula / pasaporte:
Apellidos y Nombres:
Nacionalidad:
Fecha de designación:
Período:
Cargo:
Número de inscripción en el Registro Mercantil:
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:
Representación individual o conjunta:

Dirección del Representante Legal
Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal:
Calle Secundaria:
Número:
Edificio:
Piso / Departamento:
Teléfono:
Casilla Postal:
Fax:
Dirección de correo electrónica habilitada:
(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el representante legal de la compañía, para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Apoderado *(Adjuntar copia de la cédula de identidad, RUC, o pasaporte y del poder).*
Cédula / pasaporte /RUC:
Apellidos y Nombres:

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 80.

Nacionalidad:
Fecha de designación:
Período:
Cargo que ocupa en la Institución:
Plazo del Poder:

Dirección del Apoderado
Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal:
Calle Secundaria:
Número:
Edificio
Piso / Departamento:
Teléfono:
Casilla Postal:
Dirección de correo electrónica habilitada:

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el apoderado de la compañía, para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Detallar las atribuciones que otorga el poder

En el caso de existir más de un representante legal o apoderado, incluir los datos en este mismo formato y adjuntar documentación de soporte.

8. Nómina del Personal Técnico

Cédula / Pasaporte	***Nombres y apellidos***	***Rama de especialización***	***Cargo***	***Experiencia***	***Dirección de Correo electrónico habilitada****	***MINIDEC***	
						Nro. Registro	***Fecha de Registro***

Adjuntar hoja de vida
(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el personal técnico para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 81.

9. Otros Niveles de Administración

No.	Cédula / Pasaporte	Nombres y apellidos completos	Fecha de designación	Cargo	Subrogación	Periodo	
						Años	Fecha de término

10. Información de Contadores Generales

No. cédula o pasaporte.	Nombre y Apellidos/Razón Social	Cargo	Fecha de Contratación	Número Profesional	Dirección de Correo electrónico habilitada*	Fechas	
						Contratación	Término

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el contador general para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Lugar donde llevará la contabilidad:

Provincia:
Cantón:
Parroquia:

11. Información del Auditor Interno

No. cédula o pasaporte.	Nombre y Apellidos/Razón Social	Tiene sistemas automatizados de control interno	Tiene metodología para conocer al cliente	Tiene calificación ISO	Dirección de Correo electrónico habilitada*	Tiene unidad de riesgos	Fechas	
							Contratación	Término

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 82.

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el auditor interno para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

12. Comisarios

No. cédula o pasaporte.	*Nombre y Apellidos/Razón Social*	*No. Profesional*	*Dirección de Correo electrónico habilitada**	*Fecha de designación*	*Fecha de Término*	*Tipo de Comisario*

*-**(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el comisario para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.***

13. Grupo Empresarial y Económico

Identificación	*Nombre del Grupo*	*Identificación de Cabeza de Grupo*	*Nombre de Cabeza de Grupo*	*Tipo*	*Empresas Pertenecientes al Grupo*	
					Ruc	*Nombre o Razón Social*

14. Vinculaciones

POR PROPIEDAD (*detallar las empresas en que la compañía que actúa como representante de obligacionistas mantiene vinculación por propiedad)*

RUC de la compañía en la que posee acciones o participaciones	*Nombre o Razón Social de la compañía en la que posee acciones o participaciones*	*Sector*		*Monto de Capital Suscrito*	*% de participación*
		Mercantil	*Financiero*		

POR GESTIÓN

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 83.

DE LOS ADMINISTRADORES

No.	Número de RUC de la Compañía	Nombre o Razón Social de la Compañía	Cédula / Pasaporte de los administradores	Apellidos y Nombres	Función en la compañía:	Sector		Fecha	
						Mercantil	Financiero	Inicio de Vinculación	Término de Vinculación

POR PARENTESCO

Información de Administradores		Parientes			Datos de la Compañía			Datos de vinculación		
Cédula de identidad o pasaporte	Apellidos y nombres	Cédula de identidad o pasaporte	Apellidos y nombres	Tipo de parentesco	RUC	Nombre o Razón Social	Cargo	Estado	Fecha de Inicio	Fecha de término

Datos de los parientes de los administradores hasta el 4to. Grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, comprendiéndose además al cónyuge o miembros de una unión libre reconocida legalmente.

Estado de Vinculación: Activo /Fecha de inicio ( ) Inactivo /Fecha de término ( )

15. Sucursales, agencias u oficinas
Fecha de autorización:
Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal Calle Secundaria Número:
Edificio / Centro Comercial:
Piso / Oficina Teléfono:
Fax:
Dirección de correo electrónica habilitada:
Página web:
Inscripción en el Registro Mercantil
Publicación:
Medios de Publicación:

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 84.

Fecha:

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por la sucursal, agencia u oficina para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

16. Responsable de la sucursal, agencia u oficina
Cédula de identidad/ pasaporte:
Apellidos y nombres:
Cargo:
Fecha de nombramiento:
Periodo:
Dirección de correo electrónica habilitada: (*)
(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el responsable de la sucursal, agencia y establecimiento, para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

17. Actos Jurídicos

Acto Jurídico	***No. Resolución***	***Fecha de Resolución***	***Fecha de Registro Mercantil***	***Fechas***	
				Reg. Mercantil	***Ingreso***

Detalles:
Documentos:
Cambios por Notificación:
Cambio:
Usuario de Ingreso:
Fecha de Ingreso:
Observación:
Documentos:
Actos Jurídicos de Mercado de Valores
Tipo de Acto:
Nro. Resolución:
Escritura:
Fecha de Escritura:
Notaria:
Provincia:
Cantón:
Datos del Registro Mercantil:
Número:
Fecha:
Provincia:
Cantón:
Repertorio:
Tomo:
Publicación:
Medio de Publicación:
Fecha:

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 85.

Documento de respaldo:
Opciones:

18.Oficial de Cumplimiento

No. cédula o pasaporte	*Nombre y Apellidos*	*Nacionalidad*	*Número profesional*	*Dirección de Correo electrónico habilitada: (*)*	*Fechas*	
					designación	*Término*

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el oficial de cumplimiento para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

19. Hechos Relevantes

Fecha de Ocurrencia	*Subtipo de Hecho Relevante*	*Observación*

20. Información de las Suspensiones

Tipo	*# Resolución*	*Fecha*	*Fecha de Registro*	*Periodo de Suspensión*		*Acciones*
				Desde	*Hasta*	

21. Publicaciones

Tipo de Publicación	*Subtipo de Publicación*	*Fecha de Publicación*	*Observación*

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 86.

22. Sanciones

Tipo	*Fecha de Emisión*	*Estado*	*Código de Barra*	*Medio*	*Fecha de Inicio de sanción*	*Fecha de Final de Sanción*	*Observaciones*

23. Historial de actualización de la ficha

Fecha de ocurrencia	*Subtipo de hecho relevante de actualización*	*Usuario*

Certificación de Veracidad de la Información

En mi calidad de representante legal certifico que los datos descritos son veraces, que el correo electrónico que he incorporado es de mi titularidad y constituye el domicilio electrónico donde recibiré las notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Me comprometo a enviar y actualizar la Ficha Registral cuando varíe alguno de los datos consignados, con los documentos justificativos que correspondan, conociendo que el incumplimiento en la entrega oportuna de esta información será objeto de las sanciones administrativas establecidas en la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Adicionalmente, declaro que la dirección de correo electrónico consignada en esta ficha de los auditores externos y responsables de la auditoría, miembros del directorio, apoderados, comisarios; y, personal técnico, les pertenece y se encuentra habilitada, la misma que designan para recibir notificaciones por parte de la Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros.

_____

Firma del representante legal"

"FICHA REGISTRAL No. 16.- INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACEPTANTE DE FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES

Ciudad:
Fecha de Solicitud:
Número de Inscripción:
Fecha de Inscripción:
Número de Resolución:
Fecha de Resolución
Actualización:
Motivo de la Actualización:
Corresponde al REB: si no

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 87.

1. Información General
Número de RUC:
Nombre o Razón Social:
Expresión Peculiar o Nombre comercial:
Nacionalidad:
Sector:
Sistema
Tipo de representación:
Código CIU:
Descripción del CIU:

2. Domicilio
Dirección Legal:
Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Dirección Postal
Provincia
Cantón
Ciudad
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal:
Calle Secundaria:
Número:
Intersección / Manzana
Ciudadela / Urbanización / Conjunto:
Edificio / Centro Comercial:
Piso:
Bloque:
Oficina:
Referencia Ubicación:
Casillero Postal
Celular No.
Teléfono 1
Teléfono 2
Sitio Web
Dirección de correo electrónica habilitada (*):

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por la compañía para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

3. Datos de Constitución
Fecha de escritura pública de Constitución:
Notaría:
Provincia:
Cantón:
No. de Resolución de Constitución:
Fecha de Resolución de Constitución:
Número y Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:

4. Órgano de Control:

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 88.

5. Años de antigüedad y operación ininterrumpida

Antigüedad	*Años de operación ininterrumpida (no inferior a 3 años)*

6. Capital

Capital Autorizado	*Capital Suscrito*	*Capital Pagado*	*Valor de Acción*

7. Composición del capital social: accionistas o socios

	Identificación	*Nacionalidad*	*Valor Nominal*	*Número de*	*% de*
Cédula / Pasaporte /	*Apellidos Nombres/*			*Acciones o participaciones*	*participación*

- ***En el caso de que el accionista sea una compañía adjuntar la nómina de accionistas; para el caso de fideicomisos mercantiles adjuntar la nómina de constituyentes y beneficiarios.***
- ***De presentarse dentro de las nóminas otras personas jurídicas se deberá detallar su integración y así sucesivamente hasta llegar a la nómina de personas naturales.***

8. Información de Representantes Legales o Apoderados

REPRESENTANTE LEGAL *(Adjuntar copia de la cédula de identidad o pasaporte, así como del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil)*

Cédula / pasaporte	*Apellidos y Nombres; Razón Social*	*Nacionalidad*	*Cargo*	*Período*	*Fecha de designación*	*Registro Mercantil*	
						Fecha de Inscripción	*Número de Inscripción*

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 89.

9. Dirección del Representante Legal

Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal:
Calle Secundaria:
Número:
Edificio:
Piso / Departamento:
Teléfono:
Casilla Postal:
Dirección de correo electrónica habilitada (*):
(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por el representante legal de la compañía, para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

10. Apoderado *(Adjuntar copia de la cédula de identidad o pasaporte y del poder)*

Cédula / pasaporte/ RUC	***Apellidos y Nombres; Razón Social:***	***Nacionalidad***	***Cargo***	***Período***	***Fecha de designación***	***Registro Mercantil***		***Provincia / Cantón***	***Tomo y Repertorio***
						Fecha de Inscripción	***Número de Inscripción***		

11. Dirección del Apoderado
Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal:
Calle Secundaria:
Número:
Edificio
Piso / Departamento:
Teléfono:
Casilla Postal:
Dirección de correo electrónica habilitada (*):
(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada por el apoderado de la compañía, para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Detallar las atribuciones que otorga el poder

En el caso de existir más de un Representante Legal o Apoderado, incluir los datos en este mismo formato y adjuntar documentación de soporte.

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 90.

12. Miembros del Directorio de ser el caso

Cédula /Pasaporte	*Apellidos y Nombres*	*Fecha de Designación*	*Fecha de Término*	*Principal*	*Suplente*	*Años del periodo*	*Dirección de correo electrónico habilitada (*)*

- *Adjuntar copia de cédula de identidad o pasaporte y documentos de soporte del nombramiento.*

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada del director que fija para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

13. Otros Niveles de Administración *Involucran niveles directivos y operacionales.*

Cédula /Pasaporte	*Apellidos y Nombres*	*Fecha de Designación*	*Cargo*	*Fecha de Término (1)*	*Subrogación (2)*	*Dirección de Correo electrónica habilitada (3)*

- *Adjuntar copia de la cédula de identidad o pasaporte y documentos de soporte.*

(1) Para actualización

(2) Si subroga al Representante Legal

(3) Se refiere a la dirección electrónica habilitada del administrador, que fija para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

14. Información de Contadores

Cédula / Pasaporte	*Apellidos y Nombres*	*Fecha de Designación*	*Contador General*			*Dirección de correo electrónica habilitada (*)*
			Número de CPA	*SI*	*NO*	

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 91.

- *Adjuntar copia de la cédula de identidad o pasaporte, nombramientos y documentación de soporte.*

(*) Se refiere a la dirección de correo electrónica habilitada del contador, que fija para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

15. Auditor Externo en caso de haberlo

RUC	Razón Social	Fecha de Designación	Fecha de Contratación	Fecha de Fin de Contrato	Número de Registro RNAE	Dirección de correo electrónica habilitada (*)

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada de la firma auditora externa, que fija para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

16. Socio (s) responsable (s) de la auditoría:

Cédula / Pasaporte	Apellidos y nombres del socio responsable de la auditoría	Número de CPA	Dirección de correo electrónica habilitada (*)

- *Adjuntar copia del RUC, CI o pasaporte y de documentación de soporte del nombramiento.*

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada del socio responsable de la auditoría que fija para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

17. Información del Auditor Interno (En caso de haberlo)

Cédula / Pasaporte/ RUC	Apellidos y nombres / Razón Social	Fecha de Contratación	Fecha de Término	Dirección de correo electrónica habilitada (*)	Sistemas automatizados de control interno	Metodología para conocer al cliente	Certificación ISO	Unidad de riesgos

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada del socio responsable del auditor interno que fija para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

18. Grupo Empresarial

Identificación	Nombre del Grupo	Identificación de Cabeza de Grupo	Nombre de Cabeza de Grupo	Tipo	Empresas Pertenecientes al Grupo	

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 92.

					Ruc	Nombre o Razón Social

19. Vinculaciones

POR PROPIEDAD *(Detallar las empresas en las que el aceptante a inscribirse y las empresas del grupo empresarial poseen más del 2% de participación)*

RUC de la compañía en la que posee acciones o participaciones	Nombre o Razón Social de la compañía en la que posee acciones o participaciones	Sector		Monto de Capital Suscrito	% de participación
		Empresarial	Financiero		

POR GESTIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES

No.	Número de RUC	Nombre o Razón Social	Cédula / Pasaporte de los administradores	Apellidos y Nombres	Función:	Sector	
						Mercantil	Financiero

POR PARENTESCO

Información de Administradores		Parientes			Datos		
Cédula de identidad o pasaporte	Apellidos y nombres	Cédula de identidad o pasaporte	Apellidos y nombres	Tipo de parentesco	RUC	Nombre o Razón Social	Cargo

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 93.

Datos de los parientes de los administradores hasta el 4to. Grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, comprendiéndose además al cónyuge o miembros de una unión libre reconocida legalmente.

Estado de Vinculación

Activa / Fecha de inicio ( ) ***Inactiva / Fecha de término ( )***

20. Sucursales, agencias u oficinas
Fecha de autorización:
Provincia:
Cantón:
Ciudad:
Parroquia:
Barrio:
Calle Principal, Calle Secundaria Número:
Edificio / Centro Comercial:
Piso / Oficina, Teléfono:
Dirección de correo electrónica habilitada (*):
Página web:

(*) Se refiere a la dirección electrónica habilitada y fijada por la sucursal, agencia u oficina, para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

21. Responsable de la sucursal, agencia u oficina

Cédula de identidad/ pasaporte:
Apellidos y nombres:
Cargo:
Fecha de nombramiento:
Periodo:
Dirección de correo electrónica habilitada: (*)

(*) Se refiere a la dirección habilitada del responsable de la sucursal, agencia u oficina, que fija para recibir notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

22. Reglamentos internos y manuales

Tipo de documento	***Fecha de Aprobación del órgano de la administración***

23. Ventas anuales *(por sobre los 300.000)*

Ejercicio económico	***Ventas anuales***

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 94.

24. Detalle de las Líneas de Negocios

25. Historial de Ventas *(De los tres últimos ejercicios económicos)*

AÑO	MONTO DE VENTAS

26. Historial de Recuperación de Cartera *(De los tres últimos ejercicios económicos)*

AÑO	MONTOS DE CARTERA RECUPERADA	%

27. Reformas Estatutarias

Tipo de Reforma	Fecha DD/MM/AA		ESCRITURA		Inscripción en Mercantil el Registro	
		Fecha	Notaría	Cantón	Número	Fecha

28. Hechos Relevantes

Fecha de ocurrencia	Subtipo de hecho relevante	Observación

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 95.

29. Información de las Suspensiones

Tipo	# Resolución	Fecha	Fecha de Registro	Periodo de Suspensión		Acciones
				Desde	Hasta	

30. Publicaciones

Tipo de Publicación	Subtipo de Publicación	Fecha de Publicación	Observación

31. Sanciones

Tipo	Fecha de Emisión	Estado	Código de Barra	Medio	Fecha de Inicio de sanción	Fecha de Final de Sanción	Observaciones

32. Historial de Actualización de la Ficha

Fecha de ocurrencia	Subtipo de hecho relevante de actualización	Usuario

Certificación de Veracidad de la información

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 96.

En mi calidad de representante legal certifico que los datos registrales descritos son veraces, que el correo electrónico que he incorporado es de mi titularidad y constituye el domicilio electrónico donde recibiré las notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Me comprometo a enviar y actualizar la ficha registral cuando varíe alguno de los datos consignados, con los documentos justificativos que correspondan, conociendo que el incumplimiento en la entrega oportuna de esta información será objeto de las sanciones administrativas establecidas en la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Adicionalmente, declaro que las direcciones de correo electrónico consignadas en esta ficha de los auditores externos y responsables de la auditoría, miembros del directorio y apoderados, les pertenece y se encuentran habilitadas, las mismas que son designadas para recibir notificaciones por parte de la Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros.

_____
Firma del representante legal

FICHA REGISTRAL No. 17.- INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS COTIZADOS

Ciudad:
Fecha de Solicitud:
Número de Inscripción:
Fecha de Inscripción:
Número de Resolución:
Fecha de Resolución
Actualización:
Motivo de la Actualización:
Corresponde al REB si no

1. VALORES DE OFERTA PÚBLICA

Fondo de inversión cotizado:
*Tipo de valor: **
Nombre del Título:
*Tipo de renta: **
Monto total de la emisión (*):
Clase:
Tramo:
(*) Adjuntar documento que valide existencia, sustento legal o características de valor
Listado de documentos cargados:

2. Información general de la fiduciaria
Número de RUC:
Razón social:

3. Datos generales del fondo de inversión

Número de RUC:
Razón social:
Tipo de gestión del fondo:

Opciones:	
ACTIVA	***PASIVA***

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 97.

Índices: *Se requiere que se agregue una sección específica "Índices", los cuales deben estar de acuerdo a la gestión del fondo; es decir si son Activos se utilizará el índice de Referencia definido en el prospecto y si son Pasivos el índice bursátil nacional.*

Información sobre el índice bursátil nacional que replique el fondo: en caso de realizar gestión pasiva

Información sobre el índice de referencia diseñado por la administradora de fondos o benchmark: en caso de realizar gestión activa se debe agregar

Distribución de beneficios:		
Si la respuesta anterior es gestión activa debe señalar:		
Porcentajes a repartir como distribución de beneficios:	***Periodicidad de los mismos, en caso de la distribución***	***Transferencias realizadas, en el cual se especifique su monto y fecha***

4. Estructurador

No. Cédula / Pasaporte/ RUC:
Nombre o Razón Social:
Tipo de Estructurador:

5. Datos del colocador de los Valores
No. Cédula / Pasaporte/ RUC:
Nombre o Razón Social:

6. Agente pagador
No. Cédula / Pasaporte/RUC:
Nombre o Razón Social:
Fecha Término:

7. Underwriter
Número de identificación:
Nombre o Razón Social:
Fecha de Término:

8. Características del Valor

No.:
Moneda:
Clase:
Serie:
No. de títulos:

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 98.

Valor nominal título:
Monto:
Plazo título en días:
Tipo tasa de interés:
Tasa de interés x clase %:
Base de cálculo en días:
Amortización de capital:
Periodo de gracia (Días):
No. de cupones de capital:
No. de cupones de interés:
Precio:
Condiciones de participación:

9. Sistema de colocación

Bursátil

10. Datos de la calificadora de riesgo

No.:
RUC:
Razón Social:
Fecha de Contratación:
Fecha de Término:
Contrato (PDF):

11. Actos Jurídicos de Mercado de Valores

Tipo de Acto
Fecha de Resolución:
No. Resolución:
Escritura
Fecha:
Notaría:
Provincia:
Cantón:
Datos del registro mercantil
Número:
Fecha:
Provincia:
Cantón:
Repertorio:
Tomo:
Publicación
Medio de Publicación:
Fecha:
Documentos de Respaldo

12. Hechos Relevantes

Fecha de ocurrencia	*Subtipo de hecho relevante*	*Observación*

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 99.

13. Publicaciones

Tipo de Publicación	*Subtipo de Publicación*	*Fecha de Publicación*	*Observación*

14. Información de Suspensiones

Tipo	*# Resolución*	*Fecha*	*Fecha de Registro*	*Periodo de Suspensión*		*Acciones*
				Desde	*Hasta*	

15. Historial de Actualización de la Ficha

Fecha de ocurrencia	*Subtipo de hecho relevante de actualización*	*Usuario*

16. Sanciones (impuestas a la administradora de fondos del Fondo Cotizado)

Tipo	*Fecha de Emisión*	*Estado*	*Código de Barra*	*Medio*	*Fecha de Inicio de sanción*	*Fecha de Final de Sanción*	*Observaciones*

CERTIFICACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 100.

En mi calidad de representante legal certifico que los datos registrales descritos son veraces, que el correo electrónico que he incorporado es mi correo personal y constituye el domicilio electrónico donde recibiré las notificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Me comprometo a enviar y actualizar la Ficha Registral cuando varíe alguno de los datos consignados, con los documentos justificativos que correspondan, conociendo que el incumplimiento en la entrega oportuna de esta información será objeto de las sanciones administrativas establecidas en la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

_____

Firma del representante legal"

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA: Corresponde a la Dirección Nacional de Autorización y Registro, a la Intendencia Nacional de Planificación y Gestión del Cambio; y, a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la implementación, en el Sistema Integrado del Mercado de Valores, de lo dispuesto en la presente resolución, dentro del plazo de hasta un año contados a partir de la expedición de la presente resolución.

Una vez implementado el sistema, esto deberá ser comunicado al mercado en general por la Dirección Nacional de Autorización y Registro.

DISPOSICIÓNES FINALES:

PRIMERA. - Encárguese a la Dirección Nacional de Gestión Documental y Archivo, las gestiones para la publicación de esta Resolución en el Registro Oficial.

SEGUNDA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial; y deberá circularizarse a través del portal web Institucional.

Comuníquese. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil a los **15 días del mes de octubre de 2026.**

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO CABEZASKLAERE .

ABG. LUIS CABEZAS-KLAERE
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CJAD/MBFG/WMS/LCC/PIS/MFdP/SAC/MAP/AB

	Firma de Responsabilidad
Aprobado: Ing. Carlos Julio Arosemena Durán / Intendente Nacional de Mercado de Valores	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN
Revisado: Abg. Gina Ramos Ramírez / Asesor 2	Gina Marcela Ramos Ramirez Time Stamping Security Data
Elaborado: Belén Figueroa Grijalva / Directora Regional de Mercado de Valores	
Ab. Winsther Miranda Salvador / Director Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo e.	WINSTHER ERWINS MIRANDA SALVADOR Firmado digitalmente por WINSTHER ERWINS MIRANDA SALVADOR
Ing. Lisette Camposano Castro / Directora Nacional de Autorización y Registro e.	LISETTE MARLENE CAMPOSANO CASTRO Firmado digitalmente por LISETTE MARLENE CAMPOSANO CASTRO

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 650de5840d88207f; revisión 3f75b861-23cc-4f29-8ad2-d57d1e25dc58; página física 101.